

ACTA DE ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2023-UESST – 1

ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO; EN EL (LA) CAMARA DE BOMBEO DE DESAGUE SAN JUAN DE LA VIRGEN DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES.

Siendo las 09:00 horas del día lunes 18 de diciembre del 2023, en las instalaciones de la Unidad Ejecutora 002: Servicios de Saneamiento Tumbes, ubicada en el Jr. José Jiménez s/n Barrio Buenos Aires – El Milagro - Tumbes, provincia y departamento de Tumbes; en las instalaciones de la Oficina de Logística, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO DE DESIGNACION N°009-2023-UESST-GG, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°003-2023-UESST-1 denominada “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO; EN EL (LA) CAMARA DE BOMBEO DE DESAGUE SAN JUAN DE LA VIRGEN DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES”**, a fin de Aperturar, la ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS, se procedió a realizar la revisión de la documentación presentada para el siguiente acto administrativo.

De acuerdo al cronograma del procedimiento de selección, se registraron a través de la plataforma del SEACE, los siguientes participantes:

N.º	Nombre o razón social del participante	RUC
1	ESBOÑA CORPORATION SAC	20538503755
2	PROCESAMIENTO ECOLÓGICO SAC - PROECOLO SAC	20547969783
3	QH GROUP SERVICE S.A.C.	20600628144
4	TRANS FLOW INGENIEROS S.A.C.	20602849679

De acuerdo al cronograma del procedimiento de selección, el 13 del presente se llevó a cabo la presentación de ofertas a través de la plataforma del SEACE, presentando sus propuestas los siguientes postores:

Nº	Nombre o razón social de los Postores	RUC	FECHA DE PRESENTACION	HORA DE PRESENTACION
1	TRANS FLOW INGENIEROS S.A.C.	20602849679	13/02/2023	23:26:01

ADMISIÓN DE LAS OFERTAS:

Se procedió a revisar la documentación presentada por el postor: **TRANS FLOW INGENIEROS S.A.C.**

*Con fecha 14 de diciembre de 2023 mediante acta de observación de ofertas, En aplicación del artículo 60 del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado se cumplió con notificar a través del SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO – SEACE, al Postor TRANS FLOW INGENIEROS S.A.C, a efectos que en el plazo de 01 día hábil subsane el visto sobrepuesto en sus documentos; Por lo que dicha subsanación se efectuó el día 15 de diciembre de 2023 a través del SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO – SEACE en el plazo establecido.

La oferta del único postor, se encuentra debidamente visadas en todas sus hojas; efectuada la revisión de los documentos obligatorios de forma íntegra, para admisión de la oferta se tiene el siguiente resultado:



DOCUMENTOS PARA ADMISION DE OFERTA(S)	POSTORES
	TRANS FLOW INGENIEROS S.A.C.
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N.º 1)	CUMPLE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N.º 2)	CUMPLE
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N.º 3)	CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> - Fichas Técnicas y/o catálogos y/o brochures y/o Manuales de Fabricación de los bienes a suministrar - Curvas de operación (Caudal vs altura, punto de máxima eficiencia - BEP y curva de NPSHr de la bomba). 	CUMPLE
Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N.º 4)	CUMPLE
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N.º 5)	NO APLICA
El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N.º 6.	CUMPLE
RESULTADO DE LA ADMISION DE OFERTAS	ADMITIDA

EL postor **TRANS FLOW INGENIEROS S.A.C.** presentó los documentos obligatorios de manera correcta, por lo que su oferta es **ADMITIDA**, tal como se muestra en cuadro precedente.

EVALUACION DE LAS OFERTAS

A continuación, el Comité de Selección procede a la Evaluación de las ofertas presentadas, con la finalidad de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación. Es de precisar que La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	TRANS FLOW INGENIEROS S.A.C.
A. PRECIO		
<p>Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N.º 6), según corresponda.</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;">100 puntos</p>	<p>PRECIO OFERTADO:</p> <p style="text-align: center;">S/246,047.55 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y SIETE CON 55/100 SOLES)</p> <p style="text-align: right;">100 PUNTOS</p>



CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

A continuación, Comité de selección procedió a la calificación de la única oferta presentada, verificando que estas cumplan con los requisitos de calificación señaladas en el numeral 3.2 de las Bases.

REQUISITOS PARA CALIFICACION DE OFERTA(S)	POSTOR
	TRANS FLOW INGENIEROS S.A.C.
<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 400,000.00 (Cuatrocientos mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia S/ 80,000.00 (ochenta mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: venta de equipos electromecánicos o electrobombas o tableros eléctricos, para estaciones de bombeo de agua residual y/o potable, cámaras de bombeo, planta de agua potable y/o residual.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>(...)</p>	<p>CUMPLE</p>
RESULTADO DE LA CALIFICACION DE OFERTAS	CALIFICA



Puntaje total obtenido:

N°	POSTOR	PRECIO	BONIFICACION MYPE	PUNTAJE TOTAL
1	TRANS FLOW INGENIEROS S.A.C.	100.00	5.00	105.00

No habiendo otro punto que tratar se procede a suscribir la presente acta en señal de conformidad.


Unidad Ejecutora Servicios de Saneamiento Tarma
MIEMBRO
COMITÉ DE
SELECCIÓN
AGUA TUMBA
KENYO CAMPOS ZAPATA
PRIMER MIEMBRO


Unidad Ejecutora Servicios de Saneamiento Tarma
PRESIDENTE
COMITÉ DE
SELECCIÓN
AGUA TUMBA
FRANCISCO SANCHEZ CURAY
PRESIDENTE


Unidad Ejecutora Servicios de Saneamiento Tarma
MIEMBRO
COMITÉ DE
SELECCIÓN
AGUA TUMBA
PEDRO ALBERTO UBILLUS AGURTO
SEGUNDO MIEMBRO

ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2023-UESST - 1

ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO; EN EL (LA) CAMARA DE BOMBEO DE DESAGUE SAN JUAN DE LA VIRGEN DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES.

Siendo las 12:45 horas del día lunes 18 de junio de 2023, en las instalaciones de la Unidad Ejecutora 002: Servicios de Saneamiento Tumbes, ubicada en el Jr. José Jiménez s/n Barrio Buenos Aires - El Milagro - Tumbes, provincia y departamento de Tumbes; se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO DE DESIGNACION N°009-2023-UESST-GG, encargados de conducir el procedimiento de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2023-UESST-1, cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO; EN EL (LA) CAMARA DE BOMBEO DE DESAGUE SAN JUAN DE LA VIRGEN DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES**, se procedió a realizar la revisión de la documentación necesaria para el otorgamiento de la Buena Pro.

Habiendo ocupado el primer lugar, de acuerdo a la evaluación y estando calificado **se otorga la buena pro** al postor **TRANS FLOW INGENIEROS S.A.C. con RUC 20602849679**, por el monto ofertado de **S/246,047.55 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y SIETE CON 55/100 SOLES)** incluidos todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la adquisición a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Notificar, el otorgamiento de la buena pro a través de su publicación en el SEACE, de conformidad con lo establecido en la normativa de Contrataciones del Estado.

No habiendo otro punto que tratar se procede a suscribir la presente acta en señal de conformidad, siendo las 13:27 horas.


MIEMBRO
COMITÉ DE
SELECCIÓN

ALAN KENYO CAMPOS ZAPATA
PRIMER MIEMBRO


PRESIDENTE
COMITÉ DE
SELECCIÓN

DAVID FRANCISCO SANCHEZ CURAY
PRESIDENTE


MIEMBRO
COMITÉ DE
SELECCIÓN

PEDRO ALBERTO UBILLUS AGURTO
SEGUNDO MIEMBRO